



PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Radicado: 68001-31-03-004-2022-00196-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el expediente se advierte que, a la fecha no se ha materializado la prueba correspondiente en:

OFICIAR al CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H., para que, en el término de **cinco (5) días**, siempre y cuando no exista reserva legal, de respuesta a la solicitud remitida por la parte demandada el 7 de septiembre de 2022, mediante la cual solicitó copia del resultado de la investigación adelantada en relación con el incidente de la demandante **FAUSTINA ORTIZ MELO**; así como de los registros de videos que haya captado las cámaras de seguridad del centro comercial. Se advierte que, pese a que, la demandada CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H. indica haber remitido copia de los videos, conforme a las constancias obrantes en el trámite y lo acontecido en la fecha, no ha sido posible acceder a los mismos, por lo que se requiere a la apoderada para que lo aporte en una formato de fácil acceso.

Por secretaría líbrese el oficio de rigor y adjúntese copia de la petición visible a consecutivos 15 fl. 179 – 180.

Aspecto que, no es óbice, para llevar a cabo la audiencia programada para el día veinticinco (25) de septiembre de 2024.

Por otra parte, se anexa al expediente y se pone en conocimiento de las partes la copia de la historia clínica de la señora FAUSTINA ORTIZ MELO allegada por LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.¹, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARTHA JULIANA RIVERA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Martha Juliana Rivera Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fcbadefb0626ddc0c430ed14a8b42cdb652ef6fe0c65b0a0422da969182280b**

Documento generado en 13/09/2024 05:25:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo 171

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:

[CLICK AQUÍ](#)